

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil dieciocho (2019)

Expediente: 11001 33 43 058 2016-423 00
Demandante: Marta Mónica Astrauskas
Demandado: Nación – Rama Judicial

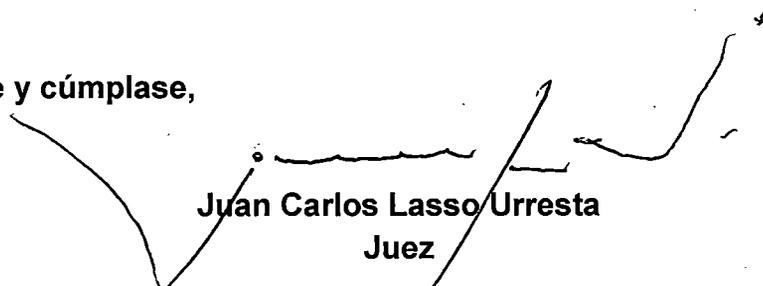
Asunto: Fija nueva fecha de continuación de audiencia inicial

REPARACIÓN DIRECTA

El Despacho observa que el 9 de septiembre de 2019, el apoderado de la parte demandante, el doctor Javier Orlando Díaz Espinosa, presentó en la oficina de apoyo de esta sede judicial solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial fijada para el 11 de septiembre de 2019 a las 3:30 p.m., quien para excusarse puso de presente que ese mismo día se le practicará un examen denominado perfusión miocárdica con estrés farmacológico en atención a que padece una enfermedad cardiaca aguda, fibrilación articular paroxística. Anexó para el efecto el soporte médico de la Clínica Santa Ana SAS- Facatativá (fls. 110 y 111)

Dado que se trata de una situación de fuerza mayor, el Despacho en virtud del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 fija como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día 1° de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m.

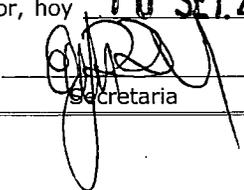
Notifíquese y cúmplase,


Juan Carlos Lasso Urresta
Juez

SBP

JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO No. C-49 se notificó a las partes
la providencia anterior, hoy 10 SET. 2019 a las 8:00
a.m.


Secretaria